



---

## EVALUACIÓN INTERNA DE CENTROS PREGUNTAS FRECUENTES

---

Orden 134/2023, de 22 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación interna de los centros sostenidos con fondos públicos que imparten las enseñanzas no universitarias en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha



## PREGUNTAS FRECUENTES

### **1. ¿Si en la PGA ya se recogen actuaciones para el curso y las propuestas de mejora, entonces el Plan de Mejora también debe recoger lo mismo?**

El plan de mejora (PdM) se incluye siempre en el Proyecto educativo (PE). Y este PdM se debe revisar periódicamente. (art.121, LOE). La revisión periódica la realizamos en la PGA anualmente.

El plan de mejora que consta en el PE de un centro tiene un perdurabilidad mayor de un curso, pero cada curso se revisa (en base a las conclusiones de la EICE y a las propuestas de mejora consecuentes que se plasman en la Memoria Anual) y que después se trasladan a la PGA cada curso. En definitiva, todo ha de ser coherente.

### **2. Si el Plan de Mejora va dentro del Proyecto Educativo, ¿hay que meter también el Plan de Mejora de la Biblioteca del Centro?**

Un plan de mejora de centro recoge todos los aspectos del centro, también la biblioteca. Los ámbitos de la Evaluación interna de centro nos dan el marco de acción. La biblioteca está presente en la Dimensión II.2 del Ámbito 2. Independientemente de si su centro tiene un documento independiente, lo más importante es que todo vaya sea coherente, lo que consta en dicho documento, en la evaluación interna del centro y en el plan de mejora.

### **3. ¿Dónde se concreta más en la PGA o en el Plan de Mejora?**

En la PGA es donde aparecen las propuestas y actuaciones de mejora concretas; en el Proyecto Educativo el PdM es más amplio.

### **4. Si el PdM debe concretar y basarse en los resultados de la evaluación del curso pasado, ¿cómo se conjuga eso con que forme parte del PEC, que es un documento más a largo plazo?**

Como bien, dice el Proyecto Educativo contiene el PdM y este documento se revisa periódicamente, la revisión supondrá modificación, nuevas concreciones, otras acciones (modificando también procedimientos, responsables, si es conveniente, según las conclusiones de la EICE o la propia idiosincrasia de un centro). Art. 121 LOE. Implementar un plan de mejor permite aplicar propuestas o actuaciones concretas correctivas en casos de áreas que requieren mejoras o también mejorar procedimientos. No hay dos planes de mejora; hay distintos momentos en los que se revisa y se actúa, determinados por la evaluación interna del centro.

### **5. Los centros que ya hemos comenzado en cursos anteriores este proceso de evaluación de cuatro años ¿qué es lo que tienen que hacer?**

Cada centro debe seguir con lo que tiene establecido evaluar en su PGA. Los centros que llevan dos años evaluando, corresponde evaluar lo que tengan establecido para tercer año y al curso siguiente para cuarto año. No hay que empezar de cero. El centro sigue evaluando según lo que tenía establecido, pero a partir de este curso, a través del módulo de evaluación interna.

**6. ¿Solo el equipo directivo puede crear cuestionarios?**

La plataforma está configurada para que sólo puedan realizar los cuestionarios las personas que tengan perfil de equipo directivo.

**7. ¿Los cuestionarios nos los proporcionará la Administración?**

La plataforma te proporciona los ámbitos, dimensiones y subdimensiones, así como unos indicadores que corresponden con la guía y que no son obligatorios pero que pueden ayudar a la confección el cuestionario. El centro puede elegir entre seleccionar los indicadores que le proporciona la plataforma, crear los suyos propios o combinar ambos. También se puede copiar cuestionarios que el centro tenga de años anteriores.

**8. ¿Es necesario evaluar todas las dimensiones y sub-dimensiones por medio de cuestionarios, en educamos? o ¿Se puede quedar alguno desierto? ¿y si lo evaluamos con otros medios?**

Todas las dimensiones y subdimensiones deben ser evaluadas a lo largo de los cuatro cursos, exceptuando los obligatorios anualmente. Al finalizar el cuarto curso, todo debe estar evaluado. El único medio de evaluar es el cuestionario. Lo que ya tiene evaluado el centro de los cursos anteriores, no tiene que volver a ser evaluado.

**9. En los ámbitos obligatorios, ¿se pueden seleccionar subdimensiones para cada curso, de manera que al final de los años del proceso de evaluación se hayan evaluado todos?**

El 3.1 y el 1.6 se realizan anualmente y el resto de subdimensiones, en función de la distribución que haya realizado el centro para los cuatro años.

**10. ¿Se pueden elaborar preguntas para completar con información?**

Los indicadores que aparecen en el módulo son orientativos, los centros pueden decidir seleccionarlos o crear los suyos propios.

**11. ¿No habrá la posibilidad de que los cuestionarios puedan ser respondidos con una respuesta corta?**

Para este curso, las respuestas deben ser en función de los indicadores de logro que establece el módulo.

**12. ¿No se pueden realizar cuestionarios dirigidos al profesorado, para realizarlos en diferentes épocas del año, por ejemplo, evaluar en cada trimestre un ámbito y/o dimensiones diferentes?**

La evaluación interna del centro está contemplada para realizarla anualmente y en el cuestionario dirigido al sector correspondiente, debe abarcar todos los ámbitos, dimensiones o subdimensiones que se quieran evaluar en ese curso.

**13. Si no queremos que diferentes sectores contesten las mismas preguntas, ¿se pueden poner preguntas diferentes a cada sector?**

Si, pero no se podrá realizar en el informe final realizar una comparativa entre sectores.

**14. Si lo que se emplea para recoger información es la mera observación, porque no es necesario hacer cuestionarios, ¿cómo se recoge en la aplicación?**

El centro, dentro de su autonomía, tendrá que decidir el qué y el cómo preguntar, pero siempre a través de los cuestionarios.

**15. *Si el centro ya ha comenzado la evaluación interna de este curso, ¿es obligatorio utilizar esta plataforma?***

Si ya han obtenido resultados, todos deben ser aprovechables para la mejora del centro, aunque no aparezcan aún en el módulo. No tienen que incluir lo ya evaluado. Si bien, si tenéis cuestionarios que aún no han sido lanzados a la comunidad educativa, pueden trasladarse al módulo de evaluación interna (no las respuestas, repetimos; nos referimos a los cuestionarios) Por tanto, se podrá tener en cuenta todos los cuestionarios realizados, pero es obligatorio utilizarlo ya durante este curso.

**16. *¿Solo se pueden hacer cuestionarios para realizar la evaluación interna?***

Lo que se ha creado es el módulo de evaluación interna de centros, no una aplicación para realizar cuestionarios.

**17. *¿Solamente podemos crear un cuestionario por sector en el curso?***

Para este año sí.

**18. *¿Familias y alumnos acceden a través de EducamosCLM? Hay familias que tienen una gran brecha digital y no usan la plataforma.***

Todos los cuestionarios se realizan a través de la plataforma de EducamosCLM. El centro deberá buscar el medio para llegar a la máxima participación de toda la comunidad educativa.

**19. *¿Cómo hacen los cuestionarios el PAS?***

Todas las personas que no sean usuarias de EducamosCLM van a tener próximamente el Escritorio genérico que les permitirá acceder a los cuestionarios.

**20. *Para responder los cuestionarios ¿La única forma de entrar es a través de educamos o se puede generar un enlace y enviarlo?***

Entrarán por Educamos CLM todos los sectores. Para las personas que no accedan a EducamosCLM (PAS, Representante del ayuntamiento, Alumnado) van a tener próximamente un Escritorio desde el que accederán al cuestionario.

**21. *En el caso de los CEPA el sector familias no tiene sentido porque el alumnado es adulto. ¿En este caso se ignora el sector y las dimensiones relacionadas con el mismo?***

En el caso de los CEPAS, se pueden hacer los cuestionarios sin incluir al sector familias.

**22. *¿En colegios de educación especial se realiza de igual manera?***

Todas las personas que no tengan usuario tendrán acceso a un Escritorio genérico que dará acceso al cuestionario.

**23. *¿A partir de qué curso han de participar los alumnos?***

Autonomía del centro y contando que tienen que acceder a la plataforma Educamos.

**24. *En los CRA, ¿se ha tenido en cuenta que las familias, alumnos y demás están en distintas secciones?***

Este curso se deberá evaluar de manera generalizada y no haciendo cuestionarios específicos para cada sección

**25. *¿Desde qué edad responden los alumnos?***

Autonomía del centro y contando que tienen que acceder a la plataforma Educamos.

**26. ¿Se podrán trasladar cuestionarios de unos cursos a otros?**

Si.

**27. ¿Existe una guía rápida sobre este módulo?**

El vídeo explicativo sobre aplicación de este módulo ha quedado grabado por el CRFP.

**28. ¿Los informes de los resultados los puede ver el profesorado, los alumnos, las familias, etc?**

El informe final resultante de la aplicación del módulo tiene acceso el equipo directivo que es quien está autorizado a gestionarlo, pero este informe se genera en Pdf, con el objetivo que la dirección del centro pueda enviarlo o ponerlo a disposición de la comunidad educativa.

**29. ¿Podemos trabajar varios miembros del ED a la vez en la creación de los cuestionarios o sólo lo hace uno?**

La elaboración de la evaluación interna a través de este módulo se realiza con las personas que tienen el perfil de dirección, pero para la creación de cuestionarios, se realiza con una persona que tenga perfil.

**30. ¿Cuándo estará operativa la herramienta para comenzar a usarla?**

Primera quincena de marzo aproximadamente.